	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-32
		Rev.: 1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal que realiza la Universidad	Página 1 de 6


Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal que realiza la Universidad

Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsables.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Indicadores para revisar el proceso.**
- 9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**
- 10. Tabla de modificaciones del documento.**

Fecha de revisión:	3 de febrero de 2010
Fecha de aprobación	16 de febrero de 2010

Nº de copia distribuida en formato papel	
Fecha de distribución en formato papel	

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-32
		Rev.: 1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal que realiza la Universidad	Página 2 de 6

1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal que realiza la Universidad.

2. Ámbito de aplicación.

Aplicar a la gestión del personal docente e investigador y de administración y servicios.

3. Documentación de referencia.

- Documentación del Programa AUDIT de ANECA.
- Manual de la calidad del Centro.

4. Definiciones.

No aplica.


5. Responsabilidades.

Responsable de la Calidad del Centro:

- Solicitar al Vicerrectorado responsable del personal académico y a la Gerencia información para conocer el funcionamiento y los resultados de la gestión de personal (normativa, procedimientos internos, indicadores, etc.).
- Presentar al Vicerrectorado responsable del personal académico y a la Gerencia el listado de información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal.

Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:

- Analizar la información proporcionada por el Vicerrectorado responsable del personal académico y por la Gerencia para conocer el funcionamiento y los resultados de la gestión de personal (normativa, procedimientos internos, indicadores, etc.).
- Concretar la información que va a emplear cada curso académico para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal.
- Analizar la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal y proponer los cambios que estime oportunos.

	<p>Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena</p>	<p>P-CENTROS-32</p>
	<p>Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal que realiza la Universidad</p>	<p>Rev.: 1</p>


- Aprobar la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal.

Vicerrectorado responsable del personal académico:

- Enviar, a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, información para conocer el funcionamiento y resultados de la gestión de personal académico.
- Analizar el listado de información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal académico y proponer los cambios que estimen oportunos.
- Elaborar una propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal académico.
- Presentar, a la Comisión de Garantía de la Calidad, la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal académico y recoger las aportaciones que realice.

Gerencia:

- Enviar, a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, información para conocer el funcionamiento y los resultados de la gestión de personal de administración y servicios.
- Analizar el listado de información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal de administración y servicios y proponer los cambios que estimen oportunos.
- Elaborar una propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal de administración y servicios.
- Presentar, a la Comisión de Garantía de la Calidad, la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal de administración y servicios y recoger los cambios que estimen oportunos.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-32
		Rev.: 1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal que realiza la Universidad	Página 4 de 6

6. Descripción del proceso.

6.1. Definir la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal. (A-P-CENTROS-32-1).

El Responsable de la Calidad del Centro solicita al Vicerrectorado responsable del personal académico y a la Gerencia información para conocer el desarrollo y los resultados de la gestión de personal.

Proporcionada la información, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro la analiza y concreta, en un listado, la información que cada curso académico va a emplear para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal (indicadores, informes, etc.).

El Responsable de la Calidad del Centro presenta el listado al Vicerrectorado responsable del personal académico y a la Gerencia con objeto de que la analicen y realicen las aportaciones que estimen oportunas.

6.2. Definir el mecanismo para obtener la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal. (A-P-CENTROS-32-1).


Definido el listado de información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal, el Vicerrectorado responsable del personal académico y la Gerencia elaboran una propuesta de mecanismo para proporcionarla y la presentan a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Las aportaciones que realice la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro serán revisadas por el Vicerrectorado responsable del personal académico ó la Gerencia, que incorporan las que consideran adecuadas. Si la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro no realiza aportaciones, el mecanismo se considera aprobado y se puede aplicar cuando se estime oportuno (P-CENTROS-33).

6.3. Actualizar la información o el mecanismo para obtenerla.

La decisión de actualizar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal, así como el mecanismo definido para proporcionarla la toma la Comisión de Garantía de la Calidad como consecuencia de las conclusiones que se extraigan de la revisión de la actividad del Centro que se realiza cada curso académico (P-CENTROS-24).

La actualización de la información o el mecanismo para proporcionarla se realiza tal y como describen los apartados 6.1. y 6.2. de este documento.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-32
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal que realiza la Universidad	Rev.: 1 Página 5 de 6


7. Tabla resumen de registros asociados al documento.

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Solicitud de información para conocer el desarrollo y los resultados de la gestión de personal	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---
Listado de información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---
Informe del Vicerrectorado responsable del personal académico/Gerencia al listado de información definida como necesaria para el seguimiento de la gestión de personal	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---
Informe de la Comisión de Garantía d Calidad a la propuesta de mecanismo para proporcionar la información necesaria para el seguimiento de a gestión de personal	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---
Mecanismo para obtener la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	Permanente	---	---	---

8. Indicadores para revisar el proceso.

Código	IND-P-CENTROS-32-1
Denominación	Disponibilidad del listado de información necesaria para el seguimiento de la gestión de personal.
Formulación	No procede.
Desagregación	Para cada una de las actividades del alcance.
Valores que puede tomar	Si ó No.
Frecuencia de la medida	No procede.
Fuente que proporciona los datos para medir el indicador	Comisión de Garantía de la Calidad.
Responsable de que el indicador esté medido.	Responsable de la Calidad del Centro.

Código	IND-P-CENTROS-32-2
Denominación	Disponibilidad del mecanismo para obtener la información necesaria para el seguimiento de la gestión de personal.
Formulación	No procede.
Desagregación	Para cada una de las actividades del alcance.
Valores que puede tomar	Si ó No.
Frecuencia de la medida	No procede.
Fuente que proporciona los datos para medir el indicador	Comisión de Garantía de la Calidad.
Responsable de que el indicador esté medido.	Responsable de la Calidad del Centro.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-32
		Rev.: 1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de la gestión de personal que realiza la Universidad	Página 6 de 6

9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.	Soporte en el que se almacena	Ubicación	Responsable	Código
Flujograma para la definición de la información y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita el seguimiento de la gestión de personal de la Universidad.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	A-P-CENTROS-32-1

10. Tabla de modificaciones del documento.

Edición	Fecha	Causas de la modificación
0	25/05/2009	Emisión inicial del documento.
1	16/02/2010	Cambios en el punto 7 por incorporación de registros.